

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO

Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 07 MES : FEBRERO AÑO_ 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2011-00019-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOBC-	JUAN D. RAMIREZ – MANUEL NAVARRO		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 07 de FEBRERO de 2022 a las 8:00 a.m.


MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 07 de FEBRERO de 2022 a las 6:00 p.m.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.


MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLÚ, SUCRE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE
COLOMBIA Contra JUAN DAVID RAMIREZ, ARMANDO NAVARRO.

RADICADO NO.2011-00019-00.

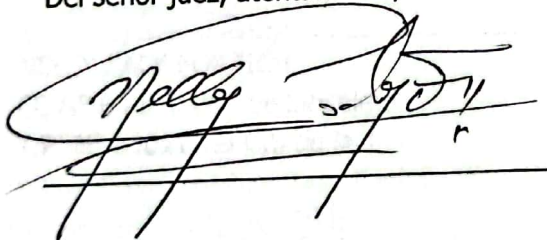
NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante,
respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito
adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$816.311.00
INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,21%
MENSUALES DURANTE 17 MESES Y 23 DIAS.....\$364.116.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron
liquidados durante el término de 17 meses, contados desde el día 1 de agosto
del año 2020, hasta el día 24 de enero del año 2022.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J